



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.051.-

MAT: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL
CON GOCE DE REMUNERACIONES
PAOLA CARRASCO VILLA.

Laja, 05 de Mayo 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso Especial presentada por la Sra. Paola Carrasco Villa, Apoyo en actividades sociales, comunitarias, municipales y todas aquellas emanadas del Departamento de Desarrollo Comunitario, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- D.A. N° 504 de fecha 28.01.2016, que aprueba Modificación de contrato a honorarios.
- 3.- D.A N° 9.291 de fecha 31.12.2015, que aprueba contrato a honorarios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Permiso Especial con goce de remuneraciones a la Sra. Paola Carrasco Villa, por el día 05.05.2016.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- DIDECO
- Archivo SSMM /